

Al contestar cite el numero de radicado de este documento  
ANI Numero de Radicado 20204090578232  
Fecha Radicación: 2020/07/02 04:10:46 -->306



De: Contactenos  
Para: Orfeo Radicar  
Asunto: RV: REQUERIMIENTO  
Fecha: Thu, 2 Jul 2020 00:37:14 +0000  
Remite: contactenos@ani.gov.co  
Archivos adjuntos 1 :  
REQUERIMIENTO CONCECIONARIA RETORNO PILCUAN LA RECTA.pdf

---

P {margin-top:0;margin-bottom:0;}

Buen d?a

Por favor incluir en el sistema SOLICITUD ENTIDAD PUBLICA y asignar a CARRETERO 2 para conocimiento y respuesta

Gracias

---

**De:** Personer?a Municipal de Imues

**Enviado:** mi?rcoles, 1 de julio de 2020 4:11 p. m.

**Para:** Contactenos

**Asunto:** REQUERIMIENTO Buenos d?as

por medio del presente me permito enviar el siguietne requerimiento con el fin de que se le brinde la respectiva respuesta.

No siendo otro el motivo de la presente, me suscribo de ud. (es).

**SILVANA LUCANO TOBAR**

*Personera Municipal de Imues (N).*

Contactenos

Servicios

Atenci?n al Ciudadano

Vicepresidencia Administrativa y Financiera

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1368

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogot? D.C. - Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La informaci?n contenida en este correo electr?nico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a trav?s de nuestros canales de comunicaci?n, est?n protegidos y no se divulgar?n sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra pol?tica de Confidencialidad y Protecci?n de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notif?queselo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no est?n relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no est?n avaladas por la compa??a.



Municipio de Imues, 26 de Junio de 2020

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Correo electrónico: [contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co)

**E.S.D.**

Ref.: Requerimiento - Petición

Cordial Saludo

Por medio del presente escrito me dirijo a usted (es), en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que se le han asignado a este Despacho y teniendo en cuenta la queja presentada, ante la personería Municipal de Imues (N), por los residentes del sector Pilcuan la Recta, Jurisdicción del Municipio de Imues (N), quienes manifiestan su inconformidad respecto a los nuevos trazos en el diseño de la construcción de la doble calzada en el tramo Pilcuan – Pedregal, debido a la necesidad de que se construya un retorno o un paso peatonal que facilite el acceso de los habitantes al sector, Que en aras de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los habitantes, y garantizar el acceso a las viviendas del sector Pilcuan la Recta, debido a la distancia del retorno que se encuentra ubicado en el corregimiento del Pedregal, los habitantes de este sector solicitan se estudie la viabilidad de la construcción de un retorno o paso peatonal, para de esta forma facilitar el acceso a los habitantes de esta localidad, lo anterior teniendo en cuenta que el corregimiento de Pilcuan ha sido la Población del municipio de Imues más afectada con el Proyecto de la Construcción de la doble calzada Pasto –Rumichaca.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el acápite anterior solicito se tenga en cuenta la situación planteada, ya que es procedente el estudio de fondo del presente caso, para efectos de determinar la existencia de la afectación de los derechos fundamentales de los habitantes del corregimiento de Pilcuan la recta del municipio de Imues (N), y se adopten las medidas pertinentes encaminadas a la construcción de un Paso Peatonal o un retorno, con el fin constitucional de

*Centro Administrativo Municipal C.A.M Imués (N) – Palacio Municipal – Parque  
email: [personeriadeimues@hotmail.com](mailto:personeriadeimues@hotmail.com) Telefax: 8182318 ext 18*



garantizar el acceso a las viviendas de esta Localidad.

Por lo expuesto anteriormente envié el presente requerimiento, y solicito que en el término legal correspondiente se sirva remitir a este Despacho respuesta al presente oficio.

Finalmente le recuerdo que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley 734 de 2002, constituye falta disciplinaria. '8. Omitir, retardar o no suministrar debida y **oportuna respuesta** a las peticiones respetuosas de los particulares o **a solicitudes de las autoridades**, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento' (Negrilla fuera de texto)

La suscrita recibiré notificaciones en la Alcaldía Municipal de Imues (N), Plaza Principal, primer piso, correo: [personeria@imues-narino.gov.co](mailto:personeria@imues-narino.gov.co) Teléfono: 3215584058.

Teniendo en cuenta que mi petición es formal, se ajusta a derecho, solicito sea despachada favorablemente y en el menor tiempo posible, sin otro particular, me suscribo de usted (es),

Atentamente,

**SILVANA MARCELA LUCANO TOBAR**

Personera Municipal de Imues (N)